

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20201222000001533

Fecha: 22/12/2020 11:56:12 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 22/12/2020 11:56:54 a.m.



01-01-20201222000001533

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20205000389491



Fecha: 17-12-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

jvelandia@cclanos.co



ASUNTO: Respuesta a oficios 02-01-20201027000002720 y 02-01-20201124000002855 con radicados ANI Nos. 20204091078562 de 28 de octubre de 2020 y 20204091198312 de 27 de noviembre de 2020. Aprobación Envíos Nos. 197 y 198 Peaje Ocoa. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo los radicados del asunto, en las cuales se remiten los Envíos Nos. 197 y 198 Peaje Ocoa para la aprobación del beneficio de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte de la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-4256 y UTM-V-4282 con radicados ANI Nos. 20204091034682 de 19 de octubre de 2020 y 20204091095112 de 03 de noviembre de 2020, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Envío No. 197:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	5591	DIEGO FERNANDO CAÑÓN CRUZ	1121859062	MVZ080
2	5635	YESID ROBERTO MORENO CASTRO	1071167485	DCH286
3	5637	LUIS FERNANDO POVEA DIAZ	80107899	JIN824
4	5638	DIANA CAMILA GARCÍA PORRAS	1122134459	JJQ886
5	5639	NÉSTOR REDONDO GARZÓN	17422399	QGC994
6	5640	HAROLD ANDRÉS TRUJILLO RUIZ	1121856391	FKL481
7	5641	LUIS FELIPE ANTUNEZ GUTIÉRREZ	1020757381	FKL155
8	5642	VITALINA VIASUS PÉREZ	40032657	CWZ751
9	5643	ANDRÉS FELIPE ROMERO GARCÍA	1123088787	JJQ718
10	5644	MARIA HAYDEE VILLALOBOS GARZÓN	21174727	INW767

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20205000389491



Fecha: 17-12-2020

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
11	5645	GILBERTO QUINCHUCA NAVARRO	86041247	JJQ841
12	5646	ÁNGEL MARÍA MEJÍA HERNÁNDEZ	17313246	DAP302
13	5647	JULIÁN ANDRÉS CASTILLO RAMÍREZ	1122125704	INV619

Envío No. 198:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	5648	SANDRA PATRICIA PATAQUIVA BOBADILLA	52286806	GRE014
2	5649	EDIHER LONDOÑO ORTIZ	98562003	FBX763
3	5652	JUAN FRANCISCO MONTOYA ROMÁN	17333829	FKK416
4	5653	JUAN DAVID REYES GIL	1019052390	HFR923
5	5654	GONZALO NOVOA MALDONADO	17411524	NDY732
6	5655	MANUEL ALEJANDRO CORREA PERALTA	1121878742	CXJ964
7	5656	HELDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	39777437	IWS465
8	5657	BRAINER STIVEN VILLALBA PARRA	7730109	NCR812
9	5658	FREDY MUÑOZ	1122120440	CVG223
10	5659	EDICSON ANDRÉS PERALTA TORRES	79956775	HKM679
11	5660	YAMID ALFONSO MANRIQUE LASSO	9536561	RMX906
12	5661	HENRY VIVAS CABEZAS	14239878	FHF334
13	5662	ALCIRA RODRIGUEZ GUTIÉRREZ	21174388	DAP169
14	5663	MAURICIO NARVÁEZ	79857672	EJV856
15	5664	PEDRO DEMETRIO HERNÁNDEZ PRECIADO	17316339	HDV072
16	5665	LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ BAQUERO	1121872208	BYA792

Mencionado lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario, conforme a los envíos correspondientes de revisión de requisitos con los radicados del asunto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: Lo enunciado en dos (2) archivos

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20205000389491



Fecha: 17-12-2020

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión MVM IP – VEJ
Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas – Apoyo técnico – VEJ
Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ
Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ
Luis Germán Vizcaíno Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20204091078562, 20204091198312
Nro Borrador: 20205000061429
GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ 2, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL



Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20201027000002720

Fecha: 27/10/2020 08:31:29 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 27/10/2020 08:37:16 a.m.



02-01-20201027000002720

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 197 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4256.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 13

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	5591	Diego Fernando Cañón Cruz	1121859062	MVZ080
2	5635	Yesid Roberto Moreno Castro	1071167485	DCH286
3	5637	Luis Fernando Povea Diaz	80107899	JIN824
4	5638	Diana Camila Garcia Porras	1122134459	JJQ886
5	5639	Néstor Redondo Garzón	17422399	QGC994
6	5640	Harold Andres Trujillo Ruiz	1121856391	FKL481
7	5641	Luis Felipe Antúnez Gutierrez	1020757381	FKL155
8	5642	Vitalina Viasus Perez	40032657	CWZ751
9	5643	Andres Felipe Romero Garcia	1123088787	JJQ718
10	5644	Maria Haydee Villalobos Garzón	21174727	INW767
11	5645	Gilberto Quinchucua Navarro	86041247	JJQ841
12	5646	Ángel Maria Mejia Hernandez	17313246	DAP302
13	5647	Julian Andres Castillo Ramirez	1122125704	INV619

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4256.

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20201019000001233

Fecha: 19/10/2020 02:28:12 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 19/10/2020 02:28:48 p.m.



01-01-20201019000001233



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20201007000002626 de
07/10/2020 (Rad. CI-6307)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5591	Diego Fernando Cañón Cruz	1121859062	MVZ080
2	5635	Yesid Roberto Moreno Castro	1071167485	DCH286
3	5637	Luis Fernando Povea Diaz	80107899	JIN824
4	5638	Diana Camila García Porras	1122134459	JJQ886
5	5639	Néstor Redondo Garzón	17422399	QGC994
6	5640	Harold Andrés Trujillo Ruiz	1121856391	FKL481
7	5641	Luis Felipe Antunez Gutiérrez	1020757381	FKL155
8	5642	Vitalina Viasus Pérez	40032657	CWZ751
9	5643	Andrés Felipe Romero García	1123088787	JJQ718
10	5644	María Haydee Villalobos Garzón	21174727	INW767
11	5645	Gilberto Quinchucua Navarro	86041247	JJQ841
12	5646	Ángel María Mejía Hernández	17313246	DAP302
13	5647	Julián Andrés Castillo Ramírez	1122125704	INV619
Total			13	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	5636	Yady Liseth Rodríguez Sarmiento	1033747860	KIC130	Se evidencia locales comerciales cerrados y desocupados, vecina del sector indica que no vive nadie.
Total					01

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.10.19 12:56:47
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (14) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20201124000002855

Fecha: 24/11/2020 07:21:25 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 24/11/2020 07:27:44 a.m.



02-01-20201124000002855

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 198 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4282.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 16

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	5648	Sandra Patricia Pataquiva Bobadilla	52286806	GRE014
2	5649	Ediher Londoño Ortiz	98562003	FBX763
3	5652	Juan Francisco Montoya Román	17333829	FKK416
4	5653	Juan David Reyes Gil	1019052390	HFR923
5	5654	Gonzalo Novoa Maldonado	17411524	NDY732
6	5655	Manuel Alejandro Correa Peralta	1121878742	CXJ964
7	5656	Helda Rodriguez Gonzalez	39777437	IWS465
8	5657	Brainer Stiven Villalba Parra	7730109	NCR812
9	5658	Fredy Muñoz	1122120440	CVG223
10	5659	Edicson Andres Peralta Torres	79956775	HKM679
11	5660	Yamid Alfonso Manrique Lasso	9536561	RMX906
12	5661	Henry Vivas Cabezas	14239878	FHF334
13	5662	Alcira Rodriguez Gutierrez	21174388	DAP169
14	5663	Mauricio Narváez	79857672	EJV856
15	5664	Pedro Demetrio Hernandez Preciado	17316339	HDV072
16	5665	Luisa Fernanda Rodriguez Baquero	1121872208	BYA792

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4282.

Copia. Dra. Angela María Cabiéles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20201103000001323

Fecha: 03/11/2020 02:40:18 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 03/11/2020 02:40:54 p.m.



01-01-20201103000001323



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20201020000002690 de
20/10/2020 (Rad. CI-6335)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5648	Sandra Patricia Pataquiwa Bobadilla	52286806	GRE014
2	5649	Ediher Londoño Ortiz	98562003	FBX763
3	5652	Juan Francisco Montoya Román	17333829	FKK416
4	5653	Juan David Reyes Gil	1019052390	HFR923
5	5654	Gonzalo Novoa Maldonado	17411524	NDY732
6	5655	Manuel Alejandro Correa Peralta	1121878742	CXJ964
7	5656	Helda Rodríguez González	39777437	IWS465
8	5657	Brainer Stiven Villalba Parra	7730109	NCR812
9	5658	Fredy Muñoz	1122120440	CVG223
10	5659	Edicson Andrés Peralta Torres	79956775	HKM679
11	5660	Yamid Alfonso Manrique Lasso	9536561	RMX906
12	5661	Henry Vivas Cabezas	14239878	FHF334

13	5662	Alcira Rodríguez Gutiérrez	21174388	DAP169
14	5663	Mauricio Narváez	79857672	EJV856
15	5664	Pedro Demetrio Hernandez Preciado	17316339	HDV072
16	5665	Luisa Fernanda Rodriguez Baquero	1121872208	BYA792
Total			16	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	5650	Jairo Fuertes Melo	14239546	JJO130	No se logra corroborar por parte de la Concesión que el solicitante resida en la vivienda o dirección aportada.
2	5651	María Alejandra Cardona Mendieta	1088318242	MBR898	No se logra corroborar por parte de la Concesión que el solicitante resida en la vivienda o dirección aportada.
Total					02

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.11.03 13:10:43
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: Una (01) Carpeta con (18) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paolà Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad